

S^{res} D^{ns} Bartholomeo Lozano, y Juan Ovimer
para q^e practiquen la dilig^{ta} conduccion de d^{ho}
Conocimiento con asistencia los señores y uno de
los señores A^l S^{res} al Ponton, y concurran al
Pueblo haciendo la taxacion y Regulacion de
los gastos necesarios, y que se ve traygan al
Ayuntamiento para determinar lo conveniente.
En este Cavildo dixeron d^{ho} S^{res} Capitulo
ros, que en atencion a que se hizo a que
se sea la limpia de la Fuente principal de
esta Villa dixeran su Comision para ello
a los señores S^{res} D^{ns} Don Lozano y Juan
Ovimer para este efecto, y que a su favor
se despache el Libramiento de la Cantidad de
Ciento noventa y quatro R^{ds} de vellon, que es
asignada por el Reglamento interino. Remitido
por el S^{or} Intendente de las Ciudades de Nueva
cia.

Asimismo Determinaron sus A^l S^{res}. Se despache
otro Libramiento de la cantidad de Diez y seis
R^{ds} de vellon remitido en d^{ho} Reglamento
para el Costo de la conduccion de los Repara-
mientos de la fuente de la Ciudad de (Caceres)
a favor de d^{ho} S^{res} D^{ns} Lozano y Juan Ovimer
Respecto de aver acordado a su cargo la remision
y demas dilig^{ta} para su aprobacion, y devolucion.
En este Cavildo pidio d^{ho} señores, y otros, Joseph

